

TEMUCO, 28/10/2016

RESOLUCION EX-N° 1025 -/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2016, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes ; contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado a procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/10/2016 y el 31/10/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a lo respectivos contratos, Ordenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes de presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

N° ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
46	04/10/2016	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	Artículos de Consumo Capacitación	19.800	532.01.01.01
47	04/10/2016	Oscar Cartes Sepulveda	5.339.471-k	Adquisición de Artículos de Oficina según cotización adjunta N°. 157042	137.095	532.04.01.02
48	06/10/2016	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-k	Hervidor Thomas	26.990	532.04.13.01
49	13/10/2016	Dellinger y Cia Ltda	77.070.830-3	Bolso porta documentos Head para Tablets	101.940	532.04.01.02
50	25/10/2016	Editorial Cepet Ltda	50.032.710-3	Libro Reforma Tributaria 2016	39.865	532.04.02.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
34	06/10/2016	Empresa Distribuidora Servimof Ltda	77.522.190-9	21 Copias de Planos para la D.R. Temuco	25.200	532.08.99.01
36	25/10/2016	Maria Salort Morales	10.075.275-1	Orden, Aseo y Limpieza nuevas dependencias, Salas de Reuniones y Video conferencias ubicadas en 2do piso sector norte D.R. Temuco	66.670	532.08.99.01
37	25/10/2016	Leticia Soledad Vera Brevis	12.565.900-4	Aseo General nuevas oficinas 2do piso Unidad de Villarrica	27.222	532.08.01.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



Temuco, 04 de Octubre de 2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA SII N° 950

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento **S/N°**, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 46**, cuya descripción es: **Adquisición de artículos para consumo en actividades de Capacitación: Taller Iva en los Inmuebles y Reunión de Jefaturas.**

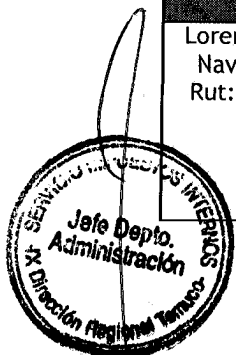
2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista el documento del proveedor para el bien o servicio requerido, siendo la tabla de oferta que se muestra a continuación:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto Total (Iva incluido)
Lorena del Carmen Navarrete Huete Rut: 17.260.367-k	Artículos de consumo para actividades de capacitación de la D. R. Temuco	1	\$	\$ 19.800



6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Lorena del Carmen Navarrete Huete** - RUT 17.260.367-K , en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE el Pago de la factura asociada a la **Orden de Compra N° 46** de fecha **04/10/2016**, por el monto total de \$ **19.800** (IVA incluido)

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ **19.800** (Diecinueve mil ochocientos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, **Item 532.01.01.01** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**




LIDIA CASTILLO ALARCÓN
DIRECTORA REGIONAL

A circular stamp with a double border. The outer ring contains the text "SERVICIO DE MEDIOS INTERNOS" at the top and "DIRECCION REGIONAL TEMUCO" at the bottom. The center contains the text "DIRECCION REGIONAL".

Temuco

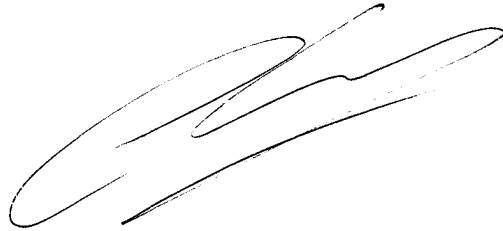
Detalle de Compras

Fecha : 04/10/2016
Concepto : Gastos de capacitación
Realizado por : Cristhian Chaer
Nro. Boleta o factura : 288 y 289.
Monto Incurrido : \$ 19.800.-
Item : 532.01.01.01 – Alimentos y bebidas

Detalle Compras : Taller Iva en los Inmuebles y reunión de Jefaturas.

Producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Kutchen	2	5.000	10.000
Pancitos	20	370	7.400
Galletas	50	48	2.400

		TOTAL	19.800



Cristhian Chaer Cosloski
Oficina Finanzas IX Dir. Reg.

